



**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON**  
**ADM. Y FINANZAS**

**DECRETO N°: 3 1 0 7**

**EN CONCON, 3 1 DIC 2018**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A.** Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.** Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C.** La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- D.** Ord. N°2496 de fecha 26 de diciembre del 2018 de Directora Desarrollo Comunitario, dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por el Departamento de Adquisiciones el día 27 de diciembre de 2018, solicitando la contratación de los servicios artísticos del destacado Humorista Sr. Mauricio Flores Cabezas representado por Producciones Ximena Paola Toledo Parra EIRL RUT: 76.240.623-3 ,para la actividad denominada "XVIII Festival Nacional Concon un Canto al Mar 2019", a realizarse los días 25 y 26 de enero de 2019, a las 21:00 horas en Estadio Municipal de Concon, adjuntando los términos de referencias para la contratación, cotización del profesional, Fotocopia Rol Único Tributario del proveedor, Diario Oficial Constituciones E.I.R.L. fotocopia Cedula de Identidad de la Representante Legal Sra. Ximena Paola Toledo Parra RUT N° 11.898.064-6, Carta poder, Protocolización extracto Constitución de Sociedad y Biografía Artística del Profesional Mauricio Flores.
- E.** Termino de referencias (adjunto al Ord. N°2496 DIDECO) donde se estipula el trato directo como proveedor único del artista nacional Sr. Mauricio Flores Cabeza, con el objetivo y motivo de realizar una rutina humorística de 45 a 60 minutos. El profesional debe presentarse el viernes 25 de enero 2019 a las 18:00 hrs. para realizar prueba de sonido y preparar la presentación que tendrá en la noche inaugural del festival a las 21:00 hrs. Se solicita además que el pago se realice a través de un cheque nominativo a nombre de Producciones Ximena Paola Toledo Parra EIRL RUT: 76.240.623-3, previa entrega de factura exenta, una vez terminada su presentación.
- F.** Cotización por el servicio de rutina humorística denominada "Mauricio Flores ... Por Humor al Arte" de Producciones Ximena Paola Toledo Parra EIRL RUT: 76.240.623-3, donde envía sus datos y cotización por un monto total a pagar de \$3.000.000.- factura exenta.
- G.** Certificado N°218 de fecha 28 de diciembre 2018, con disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa (S) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$3.000.000.-

**CONSIDERANDO:**

Que la Ilustre Municipalidad de Concón en relación al calendario del mes de enero 2019, llevara a cabo la versión "XVIII Festival Nacional Concon un Canto al Mar" los días 25 y 26 de dicho mes, actividad que realiza cada año para entregar a la comunidad y a los visitantes un espectáculo de calidad en el Estadio Municipal de la Comuna, por lo se requiere contar con el servicio de una rutina humorística el día 25 de enero del 2019 del Sr. Mauricio Flores Cabeza, por su larga trayectoria reconocida en la escena artística nacional, por su talento en

las rutinas de humor, integrante de distintos elencos humorísticos en programas de televisión desde mas de 30 años, se inicia en el destacado programa “Sábados Gigantes” y desde ahí han sido innumerables los escenarios que se ha presentado. Destaca su participación junto al humorista Gigi Martin, con quien realiza el dúo de humor “Melón y Melame”, dúo que alcanza una notoriedad importante, siendo invitados en varias oportunidades al festival de Viña del Mar y Festival de Huaso de Olmué.

### DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 4 del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, el servicio de rutina humorística de 45 a 60 minutos el viernes 25 de enero 2019 a las 18:00 hrs. para realizar prueba de sonido y preparar la presentación que tendrá en la noche inaugural del festival a las 21:00 hrs. al Proveedor Producciones Ximena Paola Toledo Parra EIRL RUT: 76.240.623-3, por un monto total a pagar de \$3.000.000.- factura exenta.
- 2.- **CONFECCIONESE**, por la Dirección de Asesoría Jurídica el respectivo contrato.
- 3.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas.
- 4.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 5.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

**SECRETARIO MUNICIPAL**



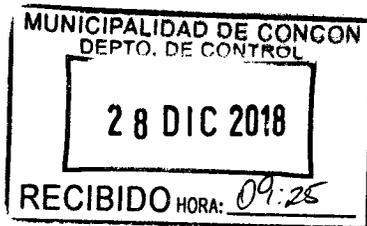
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

**ALCALDE**

OSG/MLEG/EAO/NTP/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
  2. DIDECO
  3. Asesoría Jurídica
  4. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones



MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado